

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
12152/2025-CR RU 2011314

19 AGOSTO 2025 06:03 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: EBOHORQUEZ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**LEY QUE INSTAURA EL REGISTRO NACIONAL DE
FERIAS AGROFESTIVAS ANDINAS EN EL MARCO DE
LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0433-2023-
MIDAGRI**

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley

FÓRMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**LEY QUE INSTAURA EL REGISTRO NACIONAL DE FERIAS AGROFESTIVAS ANDINAS EN
EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0433-2023-MIDAGRI**

Artículo 1.-Objeto de la Ley

La presente ley tiene el objeto de instaurar el Registro Nacional de Ferias Agrofestivas Andinas como herramienta de plataforma y organización de información a nivel nacional sobre la realización de eventos donde se celebra la producción agrícola y artesanal, el fomento de la economía rural y el fortalecimiento la identidad cultural.

Artículo 2.- Incorporación del Registro Nacional de Ferias Agrofestivas Andinas en el marco de la Resolución Ministerial 0433-2023-MIDAGRI

El Registro Nacional de Ferias Agrofestivas Andinas se incorporará dentro de los Lineamientos para la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios, contenido en la Resolución Ministerial 0433-2023-MIDAGRI.

Artículo 3.- Incorporación del Registro Nacional de Ferias Agrofestivas Andinas y en el Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios

Los Comités Organizadores de las Ferias Agrofestivas Andinas deberán presentar ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; a la Dirección Regional/Gerencia Regional y a la Dirección Subregional de Agricultura de los Gobiernos Regionales, en el marco de los lineamientos contenidos en la Resolución Ministerial 0433-2023-MIDAGRI.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Artículo 1. Ejecución de Acciones

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el marco de sus competencias y funciones legalmente establecidas, realizará las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 2. Adecuación

El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor a 90 días calendarios, adecuarán las disposiciones normativas y administrativas correspondientes a fin de que se cumpla con el objeto de esta ley.

Lima, agosto de 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2025 15:04:01-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2025 15:04:18-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2025 17:06:13-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2025 15:19:38-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2025 17:08:50-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. FERIAS AGROFESTIVAS ANDINAS Y AMAZÓNICAS: PROMOTORAS DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, ARTESANAL Y EL RESPETO DE LAS CULTURAS

Las celebraciones festivas en diversos lugares de nuestras zonas andinas y amazónicas son un legado de historia y costumbre que son realizados con responsabilidad y respeto por los pobladores. Estas festividades han quedado grabadas en la historia del desarrollo de nuestro país, pues desde tiempos milenarios el realizarlas eran parte de calendarios y oportunidades para agradecer la producción agrícola y el crecimiento de las ciudades.

Los pueblos desde sus inicios, han desarrollado su talentos creativos, festivos y fantásticos no solamente con fines de producción, conmemoración, celebración o ritualidad sino también como catarsis social, pues permitían expresar sus miedos, complejidades, desavenencias, conflictos, entre otros, otorgándole una actuación relevante a cada poblador, como su derecho a la participación y vinculación con su comunidad.

Las ferias eran un espacio donde se ejercía la dinámica comunidad-familia, pues participan todos los miembros de la sociedad, donde cada uno tiene una actuación necesaria, respetando las jerarquías y las posiciones económicas y políticas dentro de la comunidad.

En el Perú, el contenido festivo y ritual de la vida se mantiene desde tiempos inmemoriales, los cuales debido al desarrollo de las civilizaciones han ido sufriendo cambios pero siempre vigentes, debido a que la manera representar, celebrar y exteriorizar las creencias, tradiciones, usos y costumbres en cuanto a contenido, técnicas, generando muchas veces un desorden que debe ser atendido para su priorización por los entes competentes, por ejemplo, existen fiestas de la naturaleza, de la producción, del hombre, turístico-comerciales, religiosas; centros urbanos o rurales; estaciones chiraw (secas) o puquy (lluvias); en la tierra firme o en torno a las lagunas y el agua; en las nevadas cumbres o en los valles y quebradas calientes, entre otros.

Las ferias agrofestivas son eventos donde se celebra la producción agrícola y artesanal, promoviendo la comercialización directa entre productores y consumidores.

Estas ferias ofrecen una plataforma para mostrar productos locales, fomentar la economía rural y fortalecer la identidad cultural, encontrándose muchas de ellas asociadas a festividades locales y rituales, creando un ambiente festivo y participativo.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FERIAS AGROFESTIVAS TRADICIONALES:

- **Comercialización directa:**
Permiten a los productores vender sus productos sin intermediarios, beneficiando tanto a vendedores como a compradores.
- **Diversidad de productos:**
Se ofrecen frutas, verduras, granos, lácteos, quesos, artesanías y otros productos locales, mostrando la riqueza agrícola y artesanal de la región.
- **Eventos culturales:**
A menudo se integran con festividades locales, música, bailes, concursos y actividades recreativas, creando un ambiente festivo y atractivo.
- **Fortalecimiento de la identidad:**
Las ferias promueven el orgullo por los productos locales y las tradiciones culturales, contribuyendo a la identidad de la comunidad.
- **Sostenibilidad:**
Fomentan la agricultura sostenible y el consumo de productos frescos y locales, beneficiando tanto al medio ambiente como a la salud de los consumidores.

EJEMPLOS DE FERIAS AGROFESTIVAS TRADICIONALES:

- **Ferias Campesinas:**
Son espacios donde los agricultores venden sus productos directamente al público, promoviendo una alimentación saludable y sostenible.
- **Festivales del Producto:**
Se celebran festivales dedicados a productos específicos como la palta, la chirimoya, la papa, el cuy, entre otros, destacando la riqueza agrícola de la región.
- **Feria de Alasitas:**
Una tradición arraigada en el altiplano peruano, donde se venden miniaturas de objetos que la gente desea alcanzar, acompañadas de rituales y bendiciones.
- **Ferias Agropecuarias, Gastronómicas y Artesanales:**
Se realizan en diferentes localidades, ofreciendo una amplia variedad de productos y actividades para el público.
- **Ferias Amazónicas:**
Son eventos que exhiben el potencial productivo y turístico de la Amazonía peruana, con un enfoque en la promoción de productos y servicios de la región.

IMPORTANCIA DE LAS FERIAS AGROFESTIVAS:

Desarrollo rural:

Contribuyen al desarrollo económico y social de las zonas rurales, generando ingresos para los productores y promoviendo la participación de la comunidad.

Promoción turística:

Atraen a turistas locales y extranjeros, mostrando la riqueza cultural y gastronómica del Perú.

Conciencia ambiental:

Fomentan la producción sostenible y el consumo responsable, creando conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

En resumen, las ferias agrofestivas tradicionales son eventos importantes que combinan la comercialización de productos locales, la celebración de la cultura y la promoción del desarrollo rural sostenible.

Feria Nor Yauyina que abarca los departamentos de Lima y Junín



Feria Fongal en Cajamarca

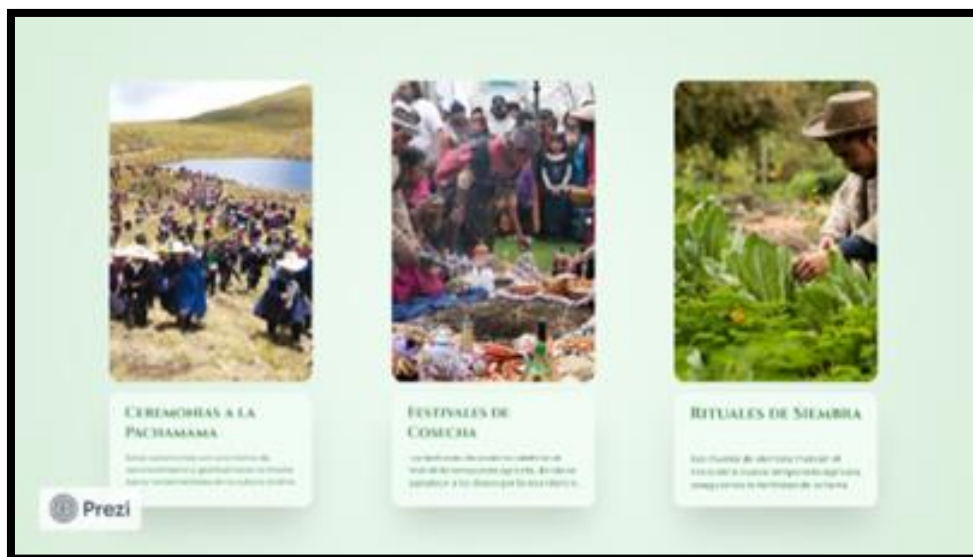
La trascendencia del trabajo agrícola, el esfuerzo de la comunidad y la relación directa que existe desde tiempos remotos con el agradecimiento del desarrollo hacia los dioses como la Luna, el Sol y la Pachamama, han tenido una gran presencia en la realización de ferias, festividades y fiestas costumbristas.

Muchos estudiosos de la realidad nacional y la presencia relevante de las festividades por ejemplo en la zona andina han volcado su trabajo en diversas publicaciones, la que consideramos relevante a efectos de sustentar la presente iniciativa legislativa, con la finalidad de señalar que son muchas las ferias agrofestivas que relacionan el desarrollo agrícola de las comunidades y la cultura de sus jurisdicciones, a efectos de que se encuentren contenidas en un registro como ocurre con las ferias agropecuarias.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Tal como se puede apreciar, existe un calendario agro festivo andino, mediante el cual se recoge las tradiciones agrarias andinas pero que no se encuentran institucionalizadas a efectos de que cuenten con el soporte y apoyo de las entidades regionales y locales, sobre todo, pues la realización de las mismas debe ser realizadas con el permiso de las mismas, pero existiendo un registro nacional, les otorgaría un empoderamiento y relevancia institucional





El distrito de Cachachi es uno de los cuatro distritos de la provincia de Cajabamba, ubicada en el departamento de Cajamarca

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no genera costo al erario nacional, toda vez que se trata de una norma ejecutiva que otorgará una herramienta sistemática que ya se vienen trabajando en los sectores competentes (Agraria y Cultura) para su ejecución, fortaleciendo su rol técnico, su organización e identificación de los actores de influencia como son las comunidades andinas.

Este registro nacional permitirá la visibilidad del trabajo agrícola y cultural que realizan con esfuerzo diversas comunidades andinas que promueven la realización de las ferias agrofestivas, otorgándoles de manera institucional postular y participar, según los criterios técnicos de los sectores relevantes, de los programas de apoyo y sostenimiento.

Asimismo, esta herramienta técnica permitirá otórgales una base legal para que los gobiernos regionales y locales puedan sumarse al apoyo que las comunidades y familias andinas les solicitan para la realización de las ferias agrofestivas en sus jurisdicciones.

III. IMPACTO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Se plantea una iniciativa legislativa que no contradice lo dispuesto en la legislación vigente, pues coadyuvará a empoderar e institucionalizar las diversas ferias agrofestivas andinas que ya se realizan en las zonas altoandinas de nuestro país, las mismas que requieren del apoyo y el soporte del sector público para seguir creciendo y teniendo visibilidad.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

La presente iniciativa legislativa, está vinculada con las siguientes Políticas de Estado:

- 10. Reducción de la pobreza.¹
- 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación².
- 23. Política de desarrollo agrario y rural³

¹ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>

² <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>

³ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>